

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLV

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.262

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1970

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Alfonso Cruzado Canca

Administrador Colegiado de Fincas Rústicas y Urbanas

Almirante Lobo, 13

Teléfono, 513428

CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la C. E. P. S. A., Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato

Teléfono. 513032

CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

12 de Febrero de 1970

84

Oficios

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, el día 2 de Febrero de 1970.

Acta Anterior

Es aprobada por unanimidad.

Comisión Segunda

Se acordó por unanimidad acceder a la petición de don Ricardo González Ojeda y facilitarle materiales para ampliación de albergues del Príncipe; conceder autorización a don Antonio Ballesteros para realizar obras de ampliación de la Clínica de su propiedad; conceder a don Anselmo Moisés Cabello licencia para construcción de una vivienda.

Comisión Tercera

Se acordó iniciar expediente de jubilación a don Ildfonso González del Río; igualmente se acordó que se provea la vacante existente de Sargento de la Policía Municipal y desestimar solicitud del señor Troyano, sobre denominación del cargo que desempeña en este Ayuntamiento.

Comisión Sexta

Se acordó abonar a la Delegación de Educación Física y Deportes los gastos originados en la organización del primer trofeo deportivo de Otoño; se desestima petición de don José María Ferreiro Gómez que solicita le sea adquirida la plaza de toros portatil.

Comisión Séptima

Se acordó que se proceda a adquirir equipo de trajes de agua con destino al personal del Servicio de Limpieza, mediante concurso pertinente.

Se entera la Permanente de carta del Presidente del Consejo de Administración del Gran Hotel Ulises por la que agradece la concesión de la Placa de Plata especial a dicho Hotel.

Igualmente se entera de otra del mismo remitente sobre alojamiento de componentes del equipo de «Cesta y Puntos» que visitó nuestra ciudad.

También se da lectura a otra carta sobre medidas a tomar de tipo fiscal para ayuda a este Centro Hotelero y se acuerda pasarlo al Centro de Iniciativas y Turismo para que adopte las medidas pertinentes; también se da lectura a escrito del Hermano Mayor de la Cofradía de Caballeros de Santa María de Africa en relación con los cultos denominados del Voto a la Santísima Virgen de Africa.

A continuación se dió lectura a escrito de la Presidenta de la Asociación de Amas de Casa de Ceuta en relación con la cesión de locales en la Barriada del General Manzanera acordándose que no es posible ceder ninguno ya que están destinados a Mercado.

En escrito del Ilmo. señor Delegado Sindical por el que solicita la cesión mediante el pago de su importe de un solar en la futura Gran Vía, para construcción de viviendas SE ACORDO: Que pase a informe del señor Arquitecto y seguidamente al Pleno para su resolución; por último se dió lectura a comunicación del Director de la Revista «Cádiz Gráfico» en la que solicita una subvención económica y se acuerda conceder a dicha Revista la cantidad de 12.000 pesetas.

Asuntos de Urgencia

La Permanente acordó desestimar petición de la Cámara de Comercio que en nombre de varios comerciantes de la ciudad solicitaban exención del pago de arbitrios ad-valorem para artículos nacionales destinados al avituallamiento de buques.

También por unanimidad se acordó que se abonen los atrasos correspondientes a las mejoras a los funcionarios durante el año 1969, una vez se reciban las normas correspondientes.

El señor Alcalde propuso que los uniformes heráldicos con destino a lacayos del Ayuntamiento sean confeccionados por comerciantes de esta ciudad, prestándose conformidad a dicha propuesta.

Igualmente se acordó elevar las dietas en la cuantía de 1.200 pesetas según propuesta de Intervención, correspondientes al señor Alcalde, miembros de la Corporación y funcionarios de los Cuerpos Nacionales y que con respecto al viaje al Valle de los Caídos se fije una cuantía de 7.000 pesetas para cada uno de los Concejales designados para asistir en representación del Ayuntamiento.

Cuentas

Se aprueba el pago de las facturas de teléfonos durante el período de enero y febrero.

A continuación el señor Alcalde informó a la Permanente de las visitas, que en unión de los señores Arquitecto Municipal e Inspector de Enseñanza Primaria había girado a los diferentes grupos escolares, y en relación con dichas visitas se acuerda, que por el señor Secretario se proceda al estudio del Pliego de Condiciones técnicas y jurídicas de las obras de construcción del Grupo Escolar de Villa Jovita, ya que no se han cumplido los compromisos adquiridos por la empresa constructora.

También se acordó de conformidad con lo propuesto por la Alcaldía, que la Organización Sindical facilite vivienda a un inquilino de una barraca que existe en terrenos frente al Grupo Escolar «Convoy de la Victoria» que podrían ser acondicionados, ya que beneficiaría a dicho grupo escolar por lo que se acuerda también que pase a informe del señor Arquitecto Municipal para que redacte el presupuesto de obras a realizar.

El Alcalde propone iniciar los trámites para construcción de un Grupo Escolar EG-10 en la Barriada de Erquicia y con este motivo que se oficie a la Empresa Dragados y Construcciones a fin de que cierre definitivamente las zanjas abiertas.

Igualmente visitó el Alcalde la Barriada del Príncipe y en relación con lo informado se acuerda que se encargue al Arquitecto la redacción de un Grupo EG-6 en terrenos propiedad del Ayuntamiento; que se requiera al Patronato de la Guardería Infantil y al Tribunal Tutelar de Menores para que desalojen a la mayor brevedad la nave que ocupa en el Grupo Escolar con objeto de instalar un aula más; que se oficie a Dragados y Construcciones para que proceda a la terminación rápida de las obras iniciadas en la Barriada; que por el Arquitecto Municipal se incluya entre las peticiones a formular para mejoras de carreteras en ensanche del acceso al Príncipe; y que se solicite de la Junta Provisional de Protección a Menores que se aceleren los trámites

para construcción de un edificio destinado a guarderías.

A continuación dijo que había comprobado el pésimo estado en que se encuentra el Grupo Escolar Miramar por lo que ordenó al señor Arquitecto que emita informe, formulando presupuesto en caso de que se encuentre en condiciones de ser reparado y en caso contrario se instruya expediente de ruina para proceder a su derribo.

Se refirió el señor Zurrón a la visita realizada al Grupo «Lope de Vega» encontrándolo en perfectas condiciones por los que propone y se acuerda felicitar a su Director, señores Maestros así como a los técnicos que han llevado a cabo la construcción.

También propuso y se acordó aprobar proyecto para reparación de la calle Argentina, previos los trámites en rigor; la Permanente acordó facultar a la Alcaldía para que conceda los plazos prudenciales a los propietarios de los barracones de la Playa de la Ribera, para el derribo de los mismos, ya que a pesar de haber sido requeridos por el Comandante de Marina aún no han sido destruidos.

La Permanente acordó de conformidad con la propuesta del señor Alcalde que se redacte una Ordenanza Municipal sobre protección civil, y que la misma pase al Pleno para conocimiento y aprobación, en su caso.

También se acordó que pase al señor Arquitecto Municipal para informe petición del señor Ingeniero Director de la Junta de Obras del Puerto en relación con la formulada por don Luis Sánchez Sánchez que solicita autorización para ocupar terrenos en la playa de Benítez a fin de instalar un grupo de machaqueo con varias tolvas.

Por último el señor Alcalde comunica el fallecimiento de doña Julia Rodríguez, Viuda de Perpén (q. e. p. d.), madre del señor Arcipreste de la ciudad, y se acuerda que conste en acta el sentimiento de la Corporación y se trase este acuerdo a los familiares.

Ruegos y Preguntas

El Teniente de Alcalde señor Blasco interesa se le informe sobre el estado de tramitación en que se encuentra el expediente de ampliación del Balneario y SE ACUERDA: Que por el señor Arquitecto se informe sobre el particular.

Terminó la sesión a las 15,10 horas.

Ceuta, 9 de Febrero de 1970.

V.º B.º

El Alcalde,

El Secretario,

S U B A S T A

En el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 2.261, de

fecha 5 de los corrientes, se inserta, en las páginas 1 y 2, y bajo el núm. 73, anuncio de subasta para la adjudicación de las obras de modernización y mejoras en el alumbrado público de la ciudad.

Habiéndose observado la presencia de dos errores en el citado anuncio, por el presente se procede a su rectificación.

Los errores en cuestión son los siguientes:

Dice: Tipo licitación: 19.587.953,26 ptas.

Fianza provisional: 275.880 ptas.

Debe decir: Tipo licitación: 18.738.832,03 ptas.

Fianza provisional: 267.388 ptas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 7 de febrero de 1970.

El Alcalde acctal.,
Alfonso Sotelo Azorín.

86

SUBASTA

Objeto de la subasta.—Dos locales comerciales ubicados en el inmueble sito en calle González de la Vega, esquina a la de Cervantes.

Tipo de licitación.—Local núm. 4: 517.500 ptas.

Local núm. 5: 427.200 ptas.

Presentación de proposiciones.—Hasta las doce horas del día 3 de marzo próximo, en el Negociado 3.º de la Secretaría General.

Anuncio extenso.—En el Boletín Oficial del Estado número 33 de fecha 7 de los corrientes.

Informes.—En el expresado Negociado 3.º

Ceuta, 9 de febrero de 1970.

El Alcalde,
José Zurrón Rodríguez.

87

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

Juzgado de Instrucción

EDICTO

Don Rafael Domínguez Arias, Comandante Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de esta Provincia.

HAGO CONSTAR: Que por el presente cito, llamo y emplazo a la persona ó personas que puedan aportar datos en pró ó en contra, relativos al extravío del Título de Patrón de Pesca de Bajura

perteneciente al Inscripto del Trozo de Almería número 132/34 MIGUEL MOYA ALBACETE, para que en el plazo de OCHO DIAS, depongan ante este Juzgado ó ante las Autoridades Civiles ó Militares del lugar donde se fije este edicto.

Ceuta a 6 de febrero de 1970.

El Juez Instructor,
Rafael Domínguez Arias.

El Secretario,
Ilegible.

88

Recaudación de Contribuciones é Impuestos del Estado

ZONA DE CEUTA

EDICTO

Don Francisco Muñoz Rodríguez, Recaudador de Contribuciones é Impuestos del Estado en la Zona de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en el expediente que instruyo por débitos de RENDIMIENTOS DEL TRABAJO PERSONAL; IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA POR BENEFICIOS; ADUANAS DERECHOS MENORES y PATENTE NACIONAL A.-D. pertenecientes a los deudores que más abajo se consignaran, aparece la siguiente:

PROVIDENCIA.—De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de Edictos que se insertarán en el Boletín Oficial de la provincia y se fijarán al mismo tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero ignorado o a los desconocidos comprendidos en este expediente para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcurridos OCHO días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto y a partir de este instante, todas las notificaciones que deban hacerseles se efectuarán mediante lectura de las mismas en la Oficina Recaudatoria a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente que se remite a la Tesorería de Hacienda, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad y a la Alcaldía, según dispone el referido artículo 127 del Estatuto.

Débitos por principal.—Nombres de los deudores y otros datos.

Rendimientos T. Personal	
452,00	D. José María Soler Planas (médico)
Indust. Cuota Beneficios	
5.170,00	D. Andrés Reche Ferrada.
600,00	» Juan J. Gómez Serra.
Aduanas Derechos Menores	
3.808,00	D. ^a Habiba Abdeslam Mohamed.
7.235,00	» Agustín González Cárdenas.
7.235,00	» Manuel Moreno Cárdenas.
32.173,00	» Manuel Rojas Garrido.
Patente Nacional A.-D.	
450,00	D. Angel Vivas Fernández.
16,00	» Enrique de Cándido Hernández.
1.000,00	» Gabriel Castro Enrique.
900,00	» Joaquín Ventura Bañares.
175,00	» Fernando Valenzuela Poblaciones
150,00	» Diego Gavira Pérez.
61,00	» Fernando Pérez Zorrilla.
66,00	» Enrique García Guerreira.
376,00	» Ricardo Martí Rovira.
32,00	» Valeriano Sánchez.
58,00	» Ramón Moya Ruiz.
Ceuta 2 de febrero de 1970.	
Francisco Muñoz Rodríguez.	

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Ceuta

Cédula de Emplazamiento

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de ésta fecha, dictada en autos incidentales de pobreza promovidos por doña Auixa B. Mojtar B. Lehadi, representada en turno de oficio por el Procurador señor Fernández Nortés, sobre que se le declare pobre en sentido legal para litigar en autos contra don Andomaro Noriega Díez, en ignorado paradero, se emplaza a dicho señor para que en el plazo de nueve días comparezca en autos y conteste la demanda, significándole que quedan a su disposi-

ción en Secretaría las copias de la demanda, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ceuta, 31 de Enero de 1970.

El Secretario,
Ilegible.

EDICTO

Don José Villar Padín, Magistrado, Juez de 1.^a Instancia de la ciudad de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en el proceso de quiebra de doña Juana Benítez Terrero, y por la Junta General de acreedores celebrada en este Juzgado el día treinta de enero pasado, han sido nombrados Síndicos de dicha quiebra a don Juan Rodríguez García, don Chaib Abselam Mohtar y don Sisenando Serrano Cózar, los cuales en el día de hoy han aceptado dicho cargo y han prestado el juramento prevenido por la ley. Advirtiéndose que se haga entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda al quebrado.

Ceuta tres de febrero de mil novecientos setenta.
José Villar Padín. M. L. Martínez.

EDICTO

Don José Villar Padín, Magistrado, Juez de 1.^a Instancia de la Ciudad de Ceuta.

Por la presente hago saber: Que por proveído de esta fecha dictada en la pieza cuarta de la quiebra de doña Juana Benítez Terrero, vecina de esta ciudad, se ha fijado el día cuatro de marzo próximo el término dentro del cual deberán los acreedores presentar a los Síndicos de dicha quiebra los títulos justificativos de sus créditos. Y que para la Junta de Acreedores sobre exámen y reconocimiento de créditos se ha señalado el día dieciseis de dicho mes de marzo a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo el presente de citación en forma a los acreedores del quebrado.

Dado en Ceuta a tres de febrero de mil novecientos setenta.

José Villar Padín.

M. L. Martínez.

92

EDICTO

Don Víctor Barrachina Torán, Juez Municipal, en funciones de 1.ª Instancia de la ciudad de Ceuta, por permiso del propietario.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado y por ante la actuación del Secretario Judicial que refrenda, se tramita procedimiento de apremio en juicio declarativo de menor cuantía sobre reclamación de cantidad, promovidos por «José María Borrás, S. A.» contra don Luis Montoya Moreno y doña Eulalia Parrilla Ortega, en el cual y por providencia de ésta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días lo siguiente:

«Embarcación de pesca denominada «Peral», inscrita al folio 704 de la lista 3.ª de San Pedro del Pinatar, con base actualmente en Algeciras, tasada pericialmente en Trescientas mil pesetas.

Esta primera subasta tendrá lugar el día dieciséis de marzo próximo a las doce horas, en la Sala de Audiencia de éste Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.º—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de trescientas mil pesetas, que la expresada embarcación aparece valorada.

2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de bienes que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º—No han sido presentados por el deudor los títulos de propiedad de la embarcación, ni ha sido suplida previamente la falta de los títulos.

5.º—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; debiendo rebajarse del precio del remate, al hacerse la correspondiente liquidación de cargas, el importe de las hipotecas y demás gravámenes anteriores y preferentes.

Dado en Ceuta a veintiocho de enero de mil novecientos setenta.

Víctor Barrachina Torán.

El Secretario Judicial,
Ilegible.

93

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Don Mariano Valribera Trujillo, Juez Municipal sustituto de esta Ciudad de Ceuta, por el presente

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se han seguido autos de juicio verbal civil a instancia de don Alfonso Cruzado Canca contra don José Parrés Fernández, al que le fueron embargados bienes de la clase de muebles, que le han sido justipreciados en la suma de dos mil novecientas veinte pesetas, habiéndose acordado sacar los mismos a pública subasta, señalándose para el acto del remate el día veinticuatro de febrero próximo a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, haciéndose constar para tomar parte en la licitación ha de consignarse previamente en la mesa judicial el diez por ciento del avalúo, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que los autos quedan de manifiesto en la Secretaría para que examine la relación de bienes la persona a quien pudiera interesar.

Dado en Ceuta a veintinueve de enero de mil novecientos setenta.

El Juez,
Mariano Valribera.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

94

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 49 de 1970, sobre hurto, ha mandado citar a Laarbi Bouchta Jou, de 21 años, soltero, jornalero, natural de Rabat (Marruecos) hijo de Boucta y de Tamo, y actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día veinte del actual a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a tres de febrero de mil novecientos setenta.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

95

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 63 de 1970, sobre hurto, ha mandado citar a Virtudes de Lasheras Gavilán, de 51 años, viuda, Agente de Aduanas, natural de Ceuta, hija de Zoilo y de Virtudes, domiciliada en Tánger (Marruecos) en calle Adolfo Fesser, «Villa Twita», (denunciante) 6 a Marzouk Issas Soumani, de 42 años, soltero, marinerero, natural del Rif, (Marruecos) hijo de Issas y de Mounnout, vecino de Tánger y actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día veinte del actual a las doce horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en sus calidades indicadas, con apercibimientos de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a cinco de febrero de mil novecientos setenta.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

96

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 47 de 1970, sobre lesiones por imprudencia, ha mandado citar a Said Boulaïd, de 48 años, casado, natural de Tafraut, (Marruecos), hijo de Said y de Fatima, del Comercio y domiciliado en Tánger, (Marruecos), calle de Mohamed V, 25, para que el próximo día veinte del actual a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y, su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a seis de febrero de mil novecientos setenta.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

97

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de

esta ciudad, en juicio faltas número 9 de 1970 sobre lesiones, contra Ahmed Mohamed Liehendi y Mohamed Ahmed Mustafa, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a treinta y trescientas veinticinco pesetas, apercibidos que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 6 de febrero de 1970.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

98

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 9 de 1970 sobre lesiones contra Ahmed Mohamed Liehendi, de 28 años, soltero, hijo de Mohamed y Rahma, natural y vecino de Tánger y Mohamed Ahmed Mustafa, de 17 años, soltero, hijo de Ahmed y Aixa, natural y vecino de Tetuán, calle Tarajal, cuyos paraderos actuales se desconocen, por la presente se citan, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibidos de ser declarados Rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los indicados, los detengan y los pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 6 de febrero de 1970.

El Juez Municipal, El Secretario,
Mariano Valribera. Enrique Ugedo.

99

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 17 de 1970 sobre malos tratos, contra Ahmed Amar Urriagli, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a treinta y nueve y ciento setenta y cinco pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 6 de febrero de 1970.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

100

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 17 de 1970, sobre malos tratos contra Ahmed Amar Urriagli, de 24 años, hijo de Amar y Arkia, natural de Beni Urriaguel, vecino del Príncipe en Agrupación Sur, 42, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en

Dado en Ceuta a 6 de febrero de 1969.

El Juez Municipal,
Mariano Valribera.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

103

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 8 de 1970 sobre malos tratos contra Dris Alami Mohamed, de 22 años, natural de Ceuta, hijo de Alami y Sfia, soltero, empleado, vecino de Tetuán, en calle Vinet, 5, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detenga y lo

ponga a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 6 de febrero de 1970.

El Juez Municipal,
Mariano Valribera.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

102

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 8 de 1970 sobre malos tratos, contra Dris Alami Mohamed, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a quinientas treinta y ciento setenta y cinco, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 6 de febrero de 1970.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

103

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Habiéndose extraviados los resguardos de pignoraciones número 54.929, 56.094 y 56.411 y las libretas de ahorros núm. 19.500, 20.446, 22.943, 26.227 y 31.832, correspondientes a operaciones de esta entidad, se ruega que en caso de ser encontradas se entreguen en nuestras Oficinas de la calle Camoens, 23, Plaza Teniente General Galera, Teniente Coronel Gautier y Fernández, 2, a los efectos del artículo 62 y 46 del Reglamento.

Ceuta 7 de febrero de 1970.

LA DIRECCION,

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 51-20-43



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

- | | |
|---------------------------|--------------------------|
| Imposiciones a Un Año | al CUATRO % Interés |
| Imposiciones a Seis Meses | » TRES Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Libretas Escolares | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Cuentas Corrientes | » MEDIO % Interés |
| Cuentas Ahorro Vivienda | » CINCO % Interés |
| Cuentas Ahorro Bursátil | » CUATRO % Interés |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D......

.....

.....